

RESOLUCIÓN 1503/2024, de 22 de abril, del Director General de Función Pública, por la que se excluye a 3 personas de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Cuidador encuadrado en el nivel D, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 2958/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Cuidador, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 236, de 28 de noviembre de 2022.

Por Resolución 583/2023, de 9 de febrero, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria el 20 de febrero de 2023.

Mediante Resolución 2006/2023, de 5 de junio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y

excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución fue publicada en la ficha web de la convocatoria el 13 de junio de 2023.

Por diversas Resoluciones del Director General de Función Pública se dio cumplimiento en sus propios términos a las sentencias de la jurisdicción social en virtud de la cuales se reconoció la condición de personal laboral fijo a las personas interesadas. En el Anexo de la presente Resolución se relacionan las personas interesadas y la Resolución correspondiente a cada una de ellas.

Finalmente, por Resolución 288/2024, de 25 de enero, del Director General de Función Pública, se ha nombrado personal funcionario y se determina la procedencia de contratación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, para desempeñar el puesto de trabajo de Cuidador, entre otros, a doña Ana Jesús Aguas Aranguren.

Por su parte, el artículo 5.2 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, establece que no pueden concurrir a los procedimientos selectivos de ingreso que se convoquen para estabilización de empleo temporal aquellas personas empleadas que

ostentan la condición de personal fijo en el puesto de trabajo objeto de convocatoria en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Las personas que no cumplan este requisito no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

En el mismo sentido, la propia convocatoria aprobada mediante la Resolución 2958/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, contempla en su base 2.4 la exigencia del requisito antes citado.

Asimismo, la base 4.5 de la convocatoria establece que el hecho de figurar en la relación de personas admitidas no prejuzga que se les reconozca a quienes figuren en ella la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca mediante la presente resolución. Cuando de la documentación que se debe presentar en el caso de superar el procedimiento selectivo se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudieran haber incurrido por falsedad.

Por lo expuesto, procede excluir a las personas

relacionadas en el Anexo adjunto de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Cuidador encuadrado en el nivel D, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, al haber adquirido la condición de personal fijo.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Excluir a las personas relacionadas en el Anexo adjunto, de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Cuidador encuadrado en el nivel D, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, convocado por Resolución 2958/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública.

2º.- Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas.

3°.- Trasladar la presente Resolución a la persona interesada y a los Servicios de Gestión de Procedimientos de Personal, de Control de Gasto de Personal y Nóminas y de Régimen Jurídico y Previsión Social de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de abril de dos mil veinticuatro. El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.



ANEXO - PERSONAS EXCLUIDAS -  
SISTEMA EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN - CONCURSO-OPOSICIÓN DEL  
PUESTO DE TRABAJO DE CUIDADOR, NIVEL D.

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Resolución de nombramiento o que reconoce la condición de personal laboral fijo</b>
MURO USECHI, JAVIER	Cuidador	Resolución 651/2024, de 19 de febrero, del Director General de Función Pública
URRESTARAZU ARINA, MARIA JAVIER	Cuidador	Resolución 623/2024, de 19 de febrero, del Director General de Función Pública
AGUAS ARANGUREN, ANA JESUS	Cuidador	Resolución 288/2024, de 25 de enero, del Director General de Función Pública.